

RV: RESPUESTA A SOLICITUD DE EMBARGO - OFICIO No. 1184 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. 63001400300120040046500

Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/09/2022 10:45

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Para lo de su competencia

NII

De: Coopcentral Juridica <Juridica@coopcentral.com.co>**Enviado:** miércoles, 28 de septiembre de 2022 10:23 a. m.**Para:** Juzgado 01 Civil Municipal - Quindio - Armenia <j01cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA A SOLICITUD DE EMBARGO - OFICIO No. 1184 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. 63001400300120040046500

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de embargo nos permitimos anexar respuesta emitida por el Banco Cooperativo Coopcentral.

Cordialmente,



Andres Santiago Lombana Burbano
[Auxiliar • Jefatura de Jurídica]

 **PBX: (601) 743 1088**

**Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa del Banco Cooperativo Coopcentral. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales y sus normas reglamentarias, a la información entregada al Banco Cooperativo Coopcentral se le dará el tratamiento relacionado con la finalidad informada al titular de la misma. Para ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por el tratamiento de sus datos personales puede dirigirse a la dirección de correo electrónico a sac@coopcentral.com.co o informacion@coopcentral.com.co, indicando en el asunto el trámite que desea realizar o mediante correo físico remitido a la Av. calle 116 # 23-06/28 piso 6 Edificio Business Center 116 Bogotá D.C.*

***DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO.** Dr. Darío Laguado Giraldo, suplente Dr. Christiam Ubeymar Infante Angarita. **Teléfonos** (601) 2110351 – 320 398 1187, **página web** www.defensorialg.com.co o **correo electrónico:** reclamaciones@defensorialg.com.co



Bogotá D.C., 09 de junio de 2022

VAC-0976-09-06-2022

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 101

ARMENIA - QUINDÍO

REF: RESPUESTA OFICIO No. 1184 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR RAD. 63001400300120040046500

Nos referimos a los términos del comunicado de la referencia, mediante el cual nos notifican sobre el(la) EMBARGO de las cuentas de ahorro, corrientes, cdt y demás productos que posea(n) o llegare(n) a poseer ABELARDO TORO ROZCO con C.C 1361609.

Al respecto nos permitimos comunicarle que, una vez consultada la información con el área encargada, nos indican que las persona(s) antes relacionada(s) no posee(n) productos activos con el Banco Cooperativo Coopcentral. En razón a lo anterior no es posible atender a su solicitud.

De esta forma les manifestamos nuestra disponibilidad de resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

ANDRES URIBE MALDONADO
Vicepresidente Jurídico y Administrativo

Elaboró: LEDC